



“2016, Año de la Lucha contra la diabetes”

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN No. AFG-ACF/ALM-S-NE-002/2016

CONTRIBUYENTE: C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO.
R.F.C.: SAMM791201862
DOMICILIO FISCAL: DALIAS SIN NUMERO 50 ANIVERSARIO
SABINAS, COAHUILA. C.P. 26766
No. DE ORDEN: GRF0505006/16
No. DE OFICIO A NOTIFICAR: AFG-ACF/MALSA-021/2016
FECHA DE OFICIO: 7 DE JULIO DE 2016
EXPEDIENTE: SAMM791201862

HOJA No. 1

En la ciudad de Sabinas, Coahuila, siendo las 11:30 horas del día 8 de Julio de 2016, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Calle Lamadrid S/N esquina con Calle Juárez S/N Planta Alta Zona Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila; el C. MARTÍN EUGENIO GUERRA DE LUNA, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación oficial contenida en el oficio número ACF/ALFM-0037/16 de fecha 6 de Enero de 2016, con vigencia del 6 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación GULM-681112, expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cuál ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Auditor, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 7 de Julio de 2016, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio numero AFG-ACF/MALSA-021/2016 de fecha 7 de Julio de 2016, en el que se le impone a la contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, una sanción por no haber exhibido y proporcionado dentro del plazo legal la información y documentación solicitada mediante el oficio número 028/2016 de fecha 4 de Abril de 2016 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.15.3., tercer párrafo de la Resolución Miscelánea para 2016 publicada en el diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 2015, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de



“2016, Año de la Lucha contra la diabetes”

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN No. AFG-ACF/ALM-S-NE-002/2016

CONTRIBUYENTE:	C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO.
R.F.C.:	SAMM791201862
DOMICILIO FISCAL:	DALIAS SIN NUMERO 50 ANIVERSARIO SABINAS, COAHUILA. C.P. 26766
No. DE ORDEN:	GRF0505006/16
No. DE OFICIO A NOTIFICAR:	AFG-ACF/MALSA-021/2016
FECHA DE OFICIO:	7 DE JULIO DE 2016
EXPEDIENTE:	SAMM791201862

HOJA No. 2

Zaragoza, el 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de Agosto de 2015; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, primer párrafo fracciones I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXIV y penúltimo párrafo de dicho Artículo, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de Abril de 2014. -----

Conste.-----

El Auditor

C. MARTIN EUGENIO GUERRA DE LUNA.